



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela Secundaria de Formación Agraria, CET n° 11, ubicada en pleno corazón del IDEVI, necesita que se le construya un gimnasio cubierto para alcanzar un anhelado y un viejo sueño que, desde su creación hace ya más de treinta años, guarda su comunidad educativa.

Sus alumnos tienen el derecho de poder contar con una instalación adecuada que les permita desarrollar las actividades curriculares de Educación Física pues en la actualidad deben realizar estas actividades en el playón de la institución, expuestos a las más diversas condiciones climáticas que en muchas ocasiones perturban el normal desarrollo de las clases.

La construcción de este gimnasio permitirá, además, desarrollar encuentros extraescolares, colaborando así con la participación e inclusión social de los jóvenes en la comunidad local.

Esta institución, por su pertenencia al IDEVI y su zona rural, es siempre motivo de visitas técnicas profesionales ya que el CET n° 11 es tenida en cuenta a la hora de multiplicar saberes y experiencias en temas fundamentales de la producción como avicultura, bovinos, ovinos, industrialización de productos frutihortícolas, invernaderos lo que le permite también la realización de convenios con instituciones como el Municipio de Viedma, IDEVI, Universidad del Comahue, Universidad de Río Negro.

En función de lo expuesto el gimnasio también sería de gran utilidad para la realización de distintas actividades vinculadas directa e indirectamente con la función de la escuela.

En este sentido cabe señalar que la institución ha sido nominado para ser sede permanente de la EXPOIDEVI, por parte de las autoridades del IDEVI y de la Municipalidad de Viedma, evento que anualmente reúne alrededor de 25.000 personas, lo que conlleva a un compromiso verdadero en el quehacer y formación técnica rural de los jóvenes que asisten al CET n° 11.

No hay dudas que la construcción del gimnasio cubierto está plenamente justificado y que es una obra que además de cumplir con un fin estricto desde el punto de vista de lo que necesita la escuela para sus clases de educación física servirá también para otros usos, deportivos y sociales, que sirvan a la institución y a la comunidad de la que ésta forma parte.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Educación, que vería con agrado se realicen las gestiones pertinentes para la realización del gimnasio cubierto para la escuela ESFA, CET n° 11 de nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.